



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes.

En sesión ordinaria de 03 de noviembre de 2016, el Diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por la que exhorta a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia, con publicación de la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Gobernación al día siguiente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la Proposición

El proponente señala que es necesario exhortar a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Para ello, en sus considerandos argumenta que: *“el 27 de noviembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto anunció que se establecería el 911 como el nuevo número telefónico para emergencias a nivel nacional, como parte de las diez medidas para “mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho”. El principal argumento a favor del cambio de número del 066 al 911 es que de esta manera los mexicanos podrán contar con un medio eficaz para pedir auxilio en casos de emergencia y este número (911) es el más reconocido a nivel mundial.”*

Que *“este número único de llamadas de emergencia homologa el número en los tres órdenes de gobierno para hacer un llamado ante una situación de peligro médico, de seguridad y/o protección civil.”*

Que *“de acuerdo a la Real Academia Española, emergencia significa “situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata”¹ ante esto, la autoridad se encuentra obligada a actuar en el momento y enviar los servicios de emergencia al llamado. “*

Que *“para el funcionamiento del 911 se creó el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia que considera 242 tipos de incidentes que deberán ser atendidos por los servicios; 50 de seguridad, 36 médicos, 30 de protección civil, 18 de servicios públicos y ocho de carácter improcedentes. De acuerdo a la página oficial del 911², los responsables de responder las llamadas telefónicas fueron preparados en el área psicológica por la Universidad Autónoma de México, además de que cuentan con la capacitación para brindar los primeros auxilios vía telefónica en las 11 situaciones médicas más frecuentes.”*

Que *“el recurso humano que se empleará para la operatividad de este sistema no es cosa menor, se trata de personas altamente capacitadas que podrán brindar seguridad a la población mexicana, por lo que resulta decepcionante pensar en malgastar dichos recursos en situaciones que no lo requieren.”*

Que *“este número de emergencia constituye un esfuerzo no sólo operativo, sino económico de la fuerza del estado, por lo que resulta alarmante que de acuerdo a las cifras brindadas por el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Álvaro Vizcaíno Zamora, 9 de cada 10 llamadas de emergencia que se hacen en el País resultan falsas o improcedentes, lo que significa alrededor de 9 millones de llamadas mensuales.”*

¹ Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=EiX5X40> última fecha de consulta: 08 de diciembre de 2016.

² Disponible en: <http://www.gob.mx/911> última fecha de consulta: 08 de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Que “el buen uso de los servicios de emergencia no es sólo una tarea de la autoridad, sino de la conciencia social que se pueda crear en la comunidad, acerca del costo que tiene una llamada falsa, no sólo en términos económicos, sino la distracción del personal operativo que pudiera estar atendido verdaderas emergencias, resulta fundamental la implementación de campañas de comunicación social que concienticen a la población sobre la optimización del uso del nuevo 911, además de que las autoridades educativas coadyuven con la familia para la propia conciencia de los más pequeños.”

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Gobernación de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. De lo señalado, se da cuenta de que el legislador propone exhortar: 1) a los gobernadores de las entidades federativas a: i) implementar, a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación para el buen uso del número de emergencia 911; y, ii) solicitar a sus Secretarías de Educación implementar programas educativos en las escuelas de nivel básico para el buen uso del número en comento; y, 2) a las legislaturas locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.

TERCERA. Esta Comisión de Gobernación coincide con el diputado proponente en que es necesario cuidar el uso adecuado del número 911 para emergencias reales, y de la relevancia de generar conciencia social sobre el costo que tiene una llamada falsa, no sólo en términos económicos, sino la distracción del personal operativo que pudiera estar atendido verdaderas emergencias.

CUARTA. Efectivamente, el número 911 será el número único de emergencia a nivel nacional, y para denuncias anónimas, el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) estableció que operará el 089.

Aprobados los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia, el IFETEL avaló que todos los códigos especiales de emergencia deberán emigrar al 911, con lo cual dejarán de operar los códigos: 060 (Policía Local), 061 (Policía Judicial Estatal y de la Ciudad de México), 065 (Cruz Roja), 066 (Sistema Nacional de Atención de Emergencias de la Ciudadanía), 068 (Bomberos) y 080 (Seguridad y Emergencia).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Por instrucciones de la Secretaría de Gobernación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ha coordinado con otras instituciones, como el propio IFETEL, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Cruz Roja Mexicana, el Escuadrón de Urgencias Médicas de la Ciudad de México, el Sistema Nacional de Protección Civil, y el Heroico Cuerpo de Bomberos, con quienes se desarrollaron protocolos y programas de capacitación para brindar atención telefónica de primeros auxilios en emergencias de tipo médico y con perspectiva de género. Existen 194 centros de atención de llamadas de emergencia, de los cuales 109 son estatales y 85 municipales. En estos, atienden más de 200 supervisores y tres mil operadores. Los operadores y supervisores que trabajan en los centros de las 16 entidades federativas que inician operaciones, fueron capacitados y evaluados por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se trata de un amplio esfuerzo intergubernamental, que genera un amplio beneficio en materia de seguridad, salud y otros rubros delicados para la población civil, por lo que además de la capacitación a las autoridades responsables, debemos informar y explicar a la ciudadanía su relevancia y la importancia de darle un uso responsable y correcto.

QUINTA. Existen diversos reportes municipales y estatales que refieren el mal uso del número 911, lo cual malgasta recursos económicos, humanos y sociales, en perjuicio de la calidad de los servicios y de la debida atención a problemas reales por este medio.

Es importante que los ciudadanos hagan buen uso de este servicio, por lo que esta comisión dictaminadora, considera adecuado y oportuno exhortar a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a implementar campañas de concientización en medios de comunicación y programas educativos en las escuelas de nivel básico para el uso correcto de llamadas de emergencia y, en su caso, que las Legislaturas Locales prevean en sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Ejecutivos de las entidades federativas, para que soliciten a las Secretarías de Educación, implementar programas educativos en las escuelas de nivel básico para el buen uso del número de emergencia 911.

TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas Locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Palacio Legislativo, 13 de diciembre de 2016.






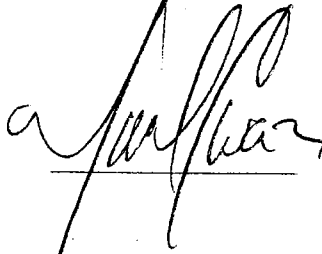

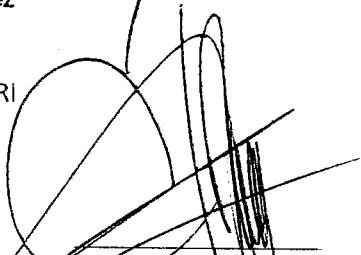




LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

70

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.




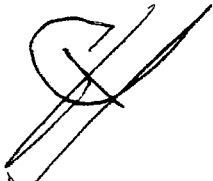





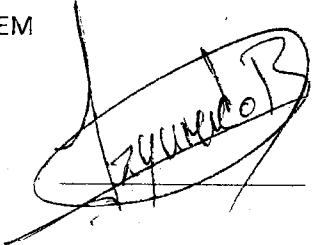
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Mercedes del Carmen Guillén Vicente			
 08 Tamaulipas PRI			
 Juan Manuel Cavazos Balderas			
 02 Nuevo León PRI			
Cesar Alejandro Dominguez Dominguez			
 08 Chihuahua PRI			
Erick Alejandro Lagos Hernández			
 20 Veracruz PRI			
David Sánchez Isidoro			
 06 México PRI			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



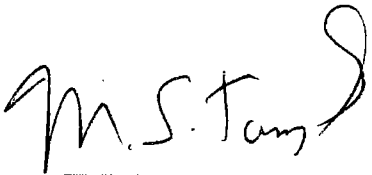

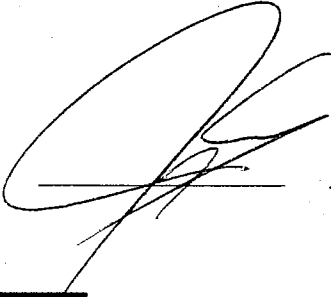


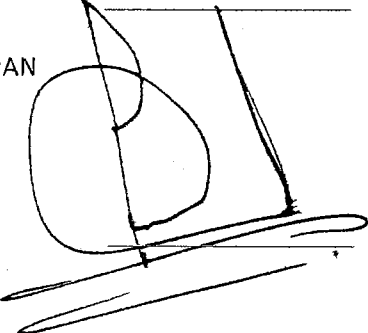
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Karina Padilla Ávila 08 Guanajuato PAN			
 Ulises Ramírez Núñez 5ª México PAN			
 Marisol Vargas Bárcena 5ª Hidalgo PAN			
 David Gerson García Calderón 30 México PRD			
 Rafael Hernández Soriano 11 Distrito Federal PRD			
 Jesús Gerardo Izquierdo Rojas 4ª Distrito Federal PVEM			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.


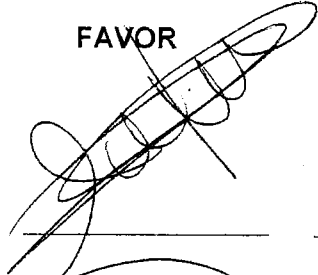

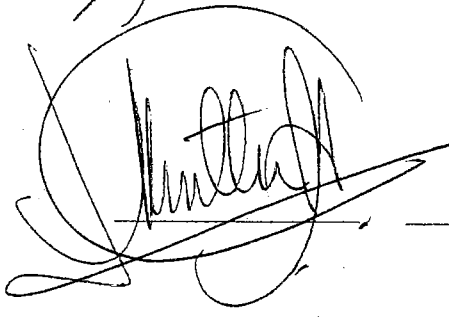

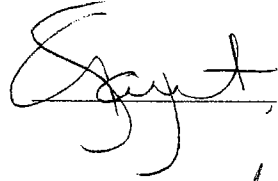

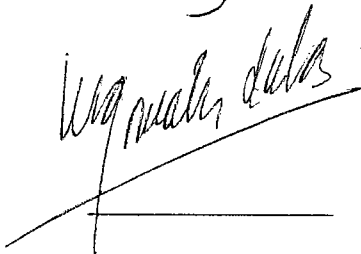


DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 José Clemente Castañeda Hoefflich 1ª Jalisco MC	_____	_____	_____
 Macedonio Salomón Tamez Guajardo 10 Jalisco MC		_____	_____
 Norma Edith Martínez Guzmán 1ª Jalisco PES		_____	_____
 Hortensia Aragón Castillo 1ª Chihuahua PRD	_____	_____	_____
 Eukid Castañón Herrera 4ª Puebla PAN		_____	_____

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.





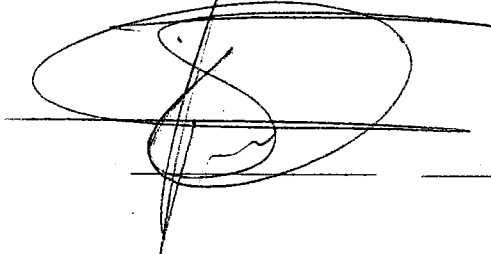

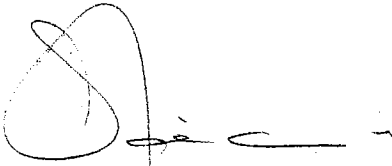

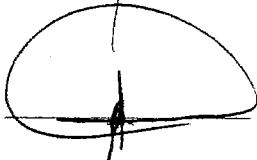
DIPUTADO		SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	5ª México MORENA			
	34 México PRI			
	3ª Chiapas PVEM			
	5ª México PRI			
	2ª Nuevo León PRI			
	5ª Guerrero PRD			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.




DIPUTADO		SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	3 Puebla PAN			
	11 Veracruz MORENA			
	11 Oaxaca PRI			
	07 Veracruz PVEM			
	01 Campeche PRI			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: NOVENA ORDINARIA

FECHA: 13/DIC/16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Claudia Sánchez Juárez 5ª México PAN			
 Jorge Triana Tena 10 Distrito Federal PAN			
 Luis Alfredo Valles Mendoza 1ª Durango NA	